**ANEXO II**

# SOLICITUD DE PRÓRROGA DE CONTRATO DEL INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN FORMACIÓN DEL ÁMBITO DE LA LEY DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, VINCULADO AL PROGRAMA IBERUS TALENT, AFECTADO POR LA CRISIS SANITARIA CAUSADA POR EL COVID-19.

De conformidad con la resolución de 25 de abril de 2022 del presidente del Consorcio Campus Iberus, y el procedimiento de gestión de las prórrogas de los contratos predoctorales del ámbito de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación al amparo de lo dispuesto en la Ley 2/2021, de 29 de marzo, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, en su disposición adicional sexta, que permite ampliar los citados contratos de duración determinada que terminen antes del 1 de abril de 2023, se solicita autorización de prórroga del siguiente contrato:

Nombre y apellidos del beneficiario:

NIF / NIE:

Fecha de finalización del contrato inicial:

Nueva fecha de finalización que se solicita:

*No es posible prorrogar contratos predoctorales que tengan prevista la defensa de la tesis antes del periodo de la prórroga que se solicita.*

*La solicitud de prórroga se presentará ante el presidente del Consorcio Campus Iberus con una antelación mínima de un mes a la fecha prevista de finalización del contrato.*

*La solicitud incluirá el tiempo máximo de la prórroga que se solicita, que no podrá ser superior a 5 meses.*

|  |  |
| --- | --- |
| Investigador predoctoral en formación beneficiario/a:  Fdo.:  Fecha | Director/a de tesis o responsable de actividad:  Fdo.:  Fecha |

Dña. xxxxx, Vicerrector/a de xxxx de la Universidad xxx da su Visto Bueno a la presente solicitud declarando que existe disponibilidad presupuestaria y el compromiso de la universidad para asumir el coste de la cofinanciación de la prórroga en los términos establecidos por el programa Iberus Talent.

Vicerrector/a de investigación o política científica de la universidad que cofinancia:

Fdo.:

Fecha: